



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Reconoce Personería
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco BBVA
Cesionario: Inversionistas Estratégicos S.A.S
Ejecutado: James Alfredo Ruiz Leal
Radicado: 63001-31-03-003-2011-00149-00

Diciembre siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

Se ha recibido en el plenario otorgamiento de poder por parte del extremo activo en favor del abogado Cristian Camilo Villamarin Castro.

Al respecto, se tiene que, una vez consultada la tarjeta profesional del citado mandatario, se encontró vigente y su correo electrónico coincide con el dispuesto en el SIRNA. En suma, el poder se ajusta a lo reglado en el artículo 5 de la Ley 2213/2022, por lo que se abre paso el reconocimiento de personería para actuar.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER personería para actuar en representación de la parte ejecutante al abogado Cristian Camilo Villamarin Castro.

SEGUNDO: REMITIR link de acceso permanente al expediente a través de su correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Estado # 194 del 11-12-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd842a141d86e8cfe9e0130db7d572213fe97978f01f53649c7cc80229c7137c**

Documento generado en 06/12/2023 09:29:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>